



MADOC

BASES CONCURSO LOGOTIPO

XXV ANIVERSARIO FUNDACIONAL DEL MADOC

El MADOC y el Centro Mixto UGR - MADOC convocan un concurso para el diseño de un logotipo destinado a identificar las actividades que se desarrollen con motivo del XXV aniversario de la fundación del MADOC en el año 2022.

El Concurso se registrá por las siguientes bases:

1. OBJETO DEL CONCURSO

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de las actividades que con motivo de la Conmemoración del XXV aniversario de la Fundación del MADOC en el año 2022.

2. PARTICIPANTES

Estudiantes, universitarios y alumnos de centros docente militares, mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, pueden participar en el concurso.

No podrán participar miembros del Jurado ni personas que guarden parentesco de primer grado con aquéllos.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

3. PROPUESTA

Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo original e inédito.

El logotipo consistirá en un elemento gráfico que identifique claramente al MADOC y que guarde relación con sus cometidos como centro de referencia en el ámbito de la enseñanza militar.

a. Formato

El logotipo propuesto en el concurso deberá presentarse en color y en blanco y negro.

El logotipo se presentará en formato .jpg con una resolución de 300 pixeles y a un tamaño máximo de 450x338 centímetros.

b. Identificación

1) Propuesta Logo.

Se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar los diferentes archivos que componen la propuesta de Logo:

- **DNI concursante_logo1_c.** Presentación en color.
- **DNI concursante_logo1_bn.** Presentación en blanco y negro.

En caso de presentar un segundo logotipo a concurso, el nombre de los archivos será el siguiente:

- **DNI concursante_logo2_c.** Presentación en color.
- **DNI concursante_logo2_bn.** Presentación en blanco y negro.

Junto con los archivos del logotipo o logotipos propuestos, los concursantes adjuntarán en el mismo correo electrónico de presentación al concurso, la ficha de inscripción anexa al final de estas bases, adecuadamente cumplimentada y en formato DOC, DOCX o PDF.

c. Presentación de Proyectos

Los diseños de logotipos se presentarán en soporte digital vía correo electrónico a la dirección de la Oficina de Comunicación Pública del MADOC: oc_prensamadoc@et.mde.es

Asimismo, los diseños se remitirán en soporte papel (tamaño DIN A4) a la siguiente dirección de correo ordinario:

Oficina de Comunicación Pública

Jefatura del Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC)

Plaza de las Descalzas, Nº26, 18009

Granada ESPAÑA

El plazo de presentación de diseños de logotipos se abrirá a las 00:00 horas del 4 de octubre de 2021 y se cerrará a las 24:00 horas del 4 de noviembre de 2021.

Hasta el 18 de octubre de 2021 se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a través de esa dirección de correo electrónico, incluyendo en el asunto del mensaje "Consulta concurso logo_ XXV MADOC".

El fallo del jurado se dará a conocer durante el mes de noviembre de 2021.

d. Criterios de valoración

El Jurado valorará:

- Identificación con el MADOC.
- Diseño innovador y creativo.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, etc.)

4. PREMIOS

Se establece un único premio de 1.000 €, que será financiado por la empresa BGP/Brothers Publicidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

a. Gestión del Concurso

El responsable de la gestión y organización del concurso es el Comandante Jefe de la Oficina de Comunicación Pública del MADOC.

La Secretaría del concurso la ostentará la Oficina de Comunicación Pública del MADOC. La correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá con dicha Secretaría mediante correo electrónico en la dirección: oc_prensamadoc@et.mde.es

b. Jurado

El jurado del concurso estará formado por:

PRESIDENCIA:

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del MADOC

VOCALES:

Excmo. Sr. General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación.

Excmo. Sr. General Director de Doctrina, Orgánica y Materiales.

Ilmo. Sr. Coronel co-director del Centro Mixto UGR - MADOC

Profesora Facultad Bellas Artes Dña. Marisa Mancilla Abril.

SECRETARIO:

Sr. Comandante Jefe de la Oficina de Comunicación Pública del MADOC.

La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos emitidos y será inapelable. El fallo del jurado se dará a conocer el 28 de octubre de 2021 mediante notificación vía correo electrónico al ganador. Asimismo, la decisión del jurado se hará pública a través de nota de prensa a los medios de comunicación y difusión en las páginas web <https://cemixugrmadoc.ugr.es/> y <https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/index.html>

La entrega de premios se realizará en uno de los actos conmemorativos del 25 Aniversario de Creación del Madoc durante el año 2022.

6. ANONIMATO

El jefe de la Oficina de Comunicación Pública del MADOC, en calidad de responsable de la gestión del concurso y como Secretario del Jurado, se comprometerá a mantener la confidencialidad de los datos registrados en las fichas de inscripción y su correspondencia con los logotipos presentados. Igualmente, velará por la integridad de la realización del concurso.

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, el responsable de la gestión del concurso imprimirá y guardará la información aportada por cada uno de los participantes en la ficha de inscripción. Dicha ficha estará ligada a un número de participación que se añadirá a los archivos gráficos de los logotipos.

La correspondencia entre los números de las fichas de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión del concurso, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso, junto con los datos de los participantes que figuren en la ficha de inscripción.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD Y DIFUSIÓN

- a. El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso al MADOC. De esta forma el MADOC pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el logo, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “copyright”. De la misma forma se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- b. La propiedad, utilización y derechos de los trabajos ganadores quedarán exclusivamente reservados al MADOC y a aquellas asociaciones o instituciones a los que les sean cedidos oficialmente.
- c. El MADOC tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, lo que supone que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.
- d. Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- e. Los ganadores se harán totalmente responsables frente a reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer con respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

PARTICIPANTE

NOMBRE _____

APELLIDOS _____

DNI _____

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____ PROVINCIA _____

C.P. _____

TELÉFONO FIJO _____ MÓVIL _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (Borrar aquellos que no sean adjuntados o presentados)

DNI concursante_logo1_c.

DNI concursante_logo1_bn.

DNI concursante_logo2_c.

DNI concursante_logo2_bn.